



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



CONTRALORÍA CIUDADANA
ASUNTO: Se informa
Punto 12, Micrositio CIMTRA E-R

Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas

Sirva la presente para referirme a la obligación de actualizar y dar cumplimiento a los criterios señalados en seguimiento al exhorto de la Colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes (CIMTRA) para publicar información respecto del proceso de entrega-recepción 2018-2021.

Respeto al **punto número 12** del exhorto emitido por CIMTRA, referente a publicar "...acciones extraordinarias realizadas por la administración saliente que incumplen la Ley de Responsabilidades, la Ley de Entrega-Recepción, la Ley del Sistema Anticorrupción, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco", de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, que a la letra señalan:

***Artículo 26.** La verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a 30 treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.*

***Artículo 27.** Si durante la validación y verificación, el servidor público entrante se peca de irregularidades en los documentos y recursos recibidos, dentro de un término no mayor de 3 tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el artículo anterior deberá hacerlas del conocimiento a la Contraloría Ciudadana, a fin de que sea requerido el servidor público saliente y proceda a su aclaración.*

Se le comunica que a la fecha no ha fenecido el término previsto **para que las personas servidoras públicas entrantes den vista en caso de existir irregularidades detectadas durante la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos.** Por lo anterior, **una vez que haya concluido el término señalado se estará en posibilidad de informar lo correspondiente vía oficio.**

Sin otro particular, le reiteramos que en la Contraloría Ciudadana estamos comprometidos con la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a-07 de octubre de 2021


Maestra Ruth Isla Castañeda Ávila
Encargada de Despacho de la Contraloría Ciudadana



Contraloría Ciudadana
Guadalajara

Elaboro: Marlene Mérida
Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 Ext. 1306